

INFORME COMISIÓN DE IMPLEMENTACIÓN -CDI- FECODE – MEN – ICFES

Viernes 8 de febrero de 2019

LISTADOS DE HABILITADOS III COHORTE, RECLAMACIONES Y AJUSTES EN LA INSCRIPCIÓN

Fruto de ésta sesión de la CDI, la semana iniciará con dos instructivos, el primero, orientando por parte del Ministerio de Educación Nacional –MEN- a las Entidades Territoriales Certificadas –ETC- para que los colegas que estén en nuevas situaciones administrativas posteriores al cierre de la inscripción, se les garantice continuar en el proceso y, el segundo, será publicado por el ICFES para la actualización de la cédula y otros datos, en tiempo simultáneo al periodo de reclamaciones. A continuación, destacamos algunos aspectos.

El día 12 de febrero de 2019, las Secretarías de Educación deberán publicar el listado de docentes y directivos docentes que se inscribieron y están habilitados para presentar la ECDF - III COHORTE. A partir de esto, se surten dos procesos que son simultáneos entre el 13 al 26 de febrero:

1. Los educadores que se inscribieron a la ECDF - III Cohorte y no se encuentren en los listados de habilitados de cada secretaría de educación, deberán elevar reclamación directamente a ésta; para el efecto, las secretarías de educación deberán publicar, junto al listado, el medio de reclamación.
2. Ajustes en la inscripción a la ECDF. Los cambios son de 3 tipos:
 - 2.1. Los que tienen errores en el documento de identidad deberán solicitar la corrección en el link <http://atencionciudadano.icfes.gov.co/pqr/radicar.php>

La reclamación que se instaure deberá acompañarse de una copia legible y ampliada del documento de identificación y una copia del comprobante de pago del número de Identificación Personal -NIP-. Además, deberá incluir los nombres y apellidos, el correo electrónico y el número telefónico de contacto.

- 2.2. Los ajustes de cargo, escalafón, títulos, entidad territorial, institución educativa y asignación académica, se podrán hacer **SIN** reclamación, se harán directamente en la plataforma que habilitará el ICFES: <http://plataformaecdf.icfes.gov.co>

RECUERDEN QUE DEBEN ESTAR INSCRITOS EN EL CARGO Y/O ASIGNACIÓN ACADÉMICA QUE ESTÉN DESEMPEÑANDO ESTE AÑO.

Las situaciones extraordinarias, posteriores a estas fechas, que generen cambios en la inscripción, deberán ser remitidas a la Comisión de implementación - CDI a los correos referentes@mineducacion.gov.co y ceid@fecode.edu.co

- 2.3. En relación con la encuesta que se contestó en el momento de la inscripción, los docentes y directivos docentes podrán borrarla presionando el botón LIMPIAR.
- 2.4. El tiempo de servicio se cuenta desde el inicio del primer periodo de prueba hasta el último día de revisión de requisitos, es decir, el 8 de febrero.

OTRAS PUNTOS TRATADOS SOBRE LA TERCERA COHORTE

A propuesta de la representación de FECODE en la CDI, el día 15 de febrero se abordarán los temas de fondo, mencionados en nuestros informes del 17 de diciembre de 2018 y 11 de enero de 2019; es decir:

- Revisión de los requisitos y actualización de los formatos de los manuales de grabación; respeto a la autoevaluación docente; como también, convocatoria y orientaciones a los pares académicos.
- En cuanto a la planeación solo se usará el formato en línea, no se adjuntarán evidencias de planeación ni de evaluación de clase, taller o reunión.

SOBRE LOS CURSOS DE FORMACIÓN 12% DE EDUCADORES INSCRITOS EN II COHORTE

En el caso del 12% de los educadores inscritos a la II cohorte, seguimos insistiendo en que los cursos de formación inicien en marzo o a más tardar que en la primera semana de desarrollo institucional, es decir, en semana santa; a la vez que, se convenga con las universidades tiempos intensivos para lograr la terminación de los cursos lo más pronto posible, con el propósito de evitar seguir dilatando los efectos fiscales, como también, para que puedan participar con garantías simultáneamente en la III cohorte, derecho que le exigimos al gobierno manifieste explícitamente.

El próximo 13 de febrero se realizará nueva reunión de la CDI para dar salidas concretas al cronograma y a las matrículas.

Insistimos en atender las orientaciones y enviar a los correos y demás medios institucionales de FECODE, las inquietudes, propuestas, dificultades o demás situaciones análogas.

Reiteramos que, si bien son muy importantes los debates y la fuerza de nuestros argumentos en la CDI, la batalla por romper la “regla fiscal” y materializar los ascensos o reubicaciones, tendrá que respaldarse con la más amplia movilización simultáneamente a la batalla contra el regresivo proyecto del PND y en defensa del justo pliego de peticiones, en unidad con el conjunto del sector educativo.

Fraternalmente,

COMITÉ EJECUTIVO



NELSON J. ALARCÓN SUÁREZ
Presidente
BOGOTÁ, D.C.


LUIS EDGARDO SALAZAR B.
Secretario General



**REPRESENTANTES ANTE LA COMISIÓN DE
IMPLEMENTACIÓN DE LA ECDF**



MIGUEL ÁNGEL PARDO ROMERO
Secretario de Asuntos Educativos,
Pedagógicos y Científicos


CARLOS ENRIQUE RIVAS SEGURA
Secretario de Asuntos Laborales y
Jurídicos


MARTHA ROCÍO ALFONSO BERNAL
Segunda Vicepresidenta


VICTORIA AVENDAÑO PEDROZO
Secretaria de Relaciones
Intergremiales y Cooperativas


FABIO MANUEL HERRERA MARTÍNEZ
Secretario de Prensa, Propaganda y
Publicaciones


EDGAR ROMERO MACÍAS
Secretario de Cultura,
Recreación y Deportes